

# SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2016/2017

FACULTAD DE

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA



(A rellenar en Secretaría) Nº de Solicitud \_\_\_\_\_

ANTES DE RELLENAR EL IMPRESO LEA DETENIDAMENTE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR TRASLADO QUE SE ENCUENTRA  
EN LA PÁGINA WEB: <http://www.um.es/web/Letras/>

LIMPIAR

D.N.I./ NIE Pasaporte	NOMBRE Y APELLIDOS
--------------------------	--------------------

## DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	TELF. MÓVIL	TELF. FIJO

El alumno admitido a la titulación tendrá que realizar las asignaturas de cursos inferiores que no le sean reconocidas

## ESTUDIOS INICIADOS:

UNIVERSIDAD	CENTRO
TITULACIÓN	
DATOS ACADÉMICOS – FECHA PLAN DE ESTUDIOS DEL BOE	

## ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA ADMISIÓN:

TITULACIÓN
------------

## REQUISITOS:

**No haber agotado las convocatorias** establecidas en las normas de permanencia que sean aplicables.

Que les sean reconocidos un **mínimo de 30 créditos**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del R.D. 412/2014 y el artículo 6 del R.D. 1393/2007 respectivamente.

Asimismo declara que todo lo afirmado anteriormente es veraz, bajo premisa de anularse su solicitud en caso de revelarse alguna falsedad en lo expresado anteriormente.

Murcia, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma del Interesado/a)

### PRIMERA FASE:

Del 15 de junio al 15 de julio

### SEGUNDA FASE:

Del 1 al 15 de septiembre

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Facultad de Letras  
Secretaría

Campus Universitario de La Merced Murcia  
Tfs. 868 883124 – [www.um.es/web/letras](http://www.um.es/web/letras)

Última modificación: 05/13/2016

## ANTES DE PRESENTAR SU SOLICITUD USTED DEBE SABER:

1. Generalmente todos los alumnos **pierden créditos** cursados en su universidad de origen. Cuanto más elevado es el curso superado mayor es la posibilidad de pérdida de créditos.
2. El alumno **debe conocer el contenido de las asignaturas** de nuestro plan de estudios para saber que asignaturas les serán reconocidas en nuestra universidad, por este motivo se le pide que cumplimente el impreso: [Anexo I de reconocimiento de créditos](#).
3. El alumno es admitido a la titulación y tendrá que realizar las **asignaturas de cursos inferiores** que no le sean reconocidas pudiendo incluso **coincidir horarios** de asignaturas de distintos cursos.
4. El alumno debe **pagar el 25% de los créditos reconocidos**, exceptuando los reconocimientos de los estudios realizados en las Universidades Públicas de la Región de Murcia.
5. Su **matrícula está condicionada** al [reglamento de progreso y permanencia](#) de la Universidad de Murcia:
6. Los estudiantes que deseen acceder a un **Programa Conjunto de Estudios Oficiales** (Ade+Derecho, Matemáticas+Informática y Periodismo+Documentación) **no pueden hacerlo por traslado de expediente**, debiendo solicitar su admisión por el proceso general de admisión a las titulaciones oficiales de la Universidad de Murcia ([Preinscripción](#)), de acuerdo con lo establecido en la Normativa que regula dichos programas de estudios.

## DOCUMENTACIÓN: (Para solicitantes con estudios universitarios iniciados en otra Universidad)

Se deberá aportar copia autenticada o copia acompañada del original para su cotejo, de los siguientes documentos:

- DNI, Pasaporte o NIE
- Certificación académica que acredite la superación de asignaturas y en la que conste la nota media del expediente académico.
- Justificacante de los estudios que le permitieron el acceso a la titulación para la que solicita el traslado (tarjeta de Selectividad, si tiene fase específica incluir, certificado de estudios de Formación Profesional, etc.)
- Programas o guías docentes de las asignaturas o materias superadas, selladas por el centro.
- Anexo I: Estudio del expediente académico.
- Fotocopia del Plan de estudios que cursa que incluya .....
- Justificante de haber abonado la tarifa administrativa por estudio de expediente académico.

El solicitante **creará un recibo** en la dirección de Internet, <https://gurum.um.es/academic>, rellenando sus datos personales y, elegirá en la opción:

**Tipo: ESTUDIO EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CONVALIDACIONES. RESTO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES. Importe 55 euros.** Para familia numerosa: importe 27,5 euros / Para las universidades públicas de la región de Murcia: importe 27,5, Para familia numerosa importe 13,75.)

Una vez emitido el recibo, éste se puede pagar en (CajaMurcia/BMN, SabadellCAM, Banco Santander o CajaMar) por los siguientes medios:

- Ingreso en ventanilla
- Cajero automático de la sucursal de las entidades colaboradoras mencionadas (mediante lectura de código de barras)
- Banca electrónica de alguna de las entidades colaboradoras.
- Pago por tarjeta de crédito, mediante acceso al portal [Gurum - Pago de recibos](#) – [Instrucciones de pago de recibos](#)

**Los solicitantes con estudios iniciados en la Universidad de Murcia que quieran cambiar de Centro/Título, solo deben aportar el Justificante de haber abonado la tarifa administrativa por estudios de expediente académico.**

**LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SUPONDRÁ LA NO TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD.  
LA FALTA DE FIRMA Y FECHA EN SU SOLICITUD SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN.**

## PLAZOS:

### PRIMERA FASE:

Del 15 de junio al 15 de julio

### SEGUNDA FASE:

Del 1 al 15 de septiembre

**Le informamos que es posible que si la demanda de la Fase de Junio excede a la oferta puedan no quedar plazas para la Fase de Septiembre**

## ENTREGAR EN:

Secretaría Facultad de Letras. Universidad de Murcia.

Campus Universitario de La Merced.

**Facultad de Letras**  
Secretaría

Campus Universitario de La Merced Murcia  
Tfs. 868 883124 – [www.um.es/web/letras](http://www.um.es/web/letras)